ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 6/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040,** designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FITRA SRL con RUC N° 80020224-4,** domiciliada en **Denis Roa c/4 de Julio**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rogger Marcelo Villalba**, con **Cédula de Identidad N° 3.530.650**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADENDA PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERESEDEROS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente ADENDA tiene por objeto la modificación de las condiciones contractuales originalmente establecidas en el CONTRATO N° 6/2020 en lo que respecta al cambio temporal del proyecto para la provisión de productos para el almuerzo escolar, a la modalidad de entrega de kits de alimentos no perecederos.

2. PROCEDIMIENTO
La presente Adenda del Contrato N° 6/2020, con ID N° 374107, fue realizada según acto administrativo N° 219 /2020, y Resolución de aprobación de la Junta Municipal 82 /2020.

3. PRECIO UNITARIO Y MONTO TOTAL DE LA ADENDA N° 4

Item	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	Aceite vegetal de girasol 900 ml	537	15.000	8.055.000
2	Arroz de un kilo	1.611	4.300	6.927.300
3	Sardina de 125 gr	1.611	6.000	9.666.000
4	Fideos surtidos de 1 kg	1.074	4.500	4.833.000
5	Poroto rojo	537	11.600	6.229.200
6	Sal fina	86	4.000	344.000
7	Azúcar	537	7.000	3.759.000
8	Harina de trigo	537	4.600	2.470.200
9	Panificado	537	9.500	5.101.500
10	Extracto	1.611	1.730	2.787.030
			IMPORTE TOTAL ADENDA	**50.172.230**

FITRA S.R.L.

El monto total de la presente adenda asciende a la suma de **Gs. 50.172.230 (guaraníes cincuenta millones ciento setenta y dos mil doscientos treinta).**

4. VIGENCIA DE ADENDA

El plazo de vigencia de la adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Plazo de entrega: la entrega de Kits deberá realizarse en un plazo máximo de 5 días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra interna por parte de la convocante.

Lugar de entrega: Municipalidad de Loma Plata Avda. central y calle ultima

Condiciones de entrega: se realizará de acuerdo al protocolo establecido por el MEC, y entrega a cada institución beneficiada estará a cargo de la Municipalidad de Loma Plata.

6. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deber remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al del.....13.....mes...octubre... y año 2020.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma

FITRA S.R.L.

Señor Rogger Marcelo Villalba
Cédula de Identidad N° 3.530.650